

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Una vez revisado el presente expediente, previo a disponer lo pertinente frente a la entrega del título judicial solicitado, se Dispone:

Por secretaría ofíciase a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para que alleguen a este juzgado y para el proceso de la referencia una relación de las cesantías causadas y pagadas de señor ANDRES ELIAS RODRIGUEZ entre el treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015) y el once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). De igual manera, para que informen porque concepto consignaron el título judicial No.400100006933273 por valor de \$5.915.810 m/cte.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 82

De hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f8bcb4731db5f714796b63c1e5d29dbeb84f3ab879c04805ecac2aedefbb6df**

Documento generado en 14/09/2020 07:45:55 p.m.